



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2020-00125-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Veintisiete de Enero de dos mil Veintidós.**

Se solicita por la parte demandante el emplazamiento de los demandados ALVARO GONZALEZ Y JOSE ALVEIRO CRUZ JEREZ, así como el reconocimiento de nuevo apoderado en virtud de sustitución de poder realizado. Verificado el diligenciamiento el despacho denegará la solicitud de emplazamiento, así como no avalará las notificaciones realizadas, en atención a que se observa que los oficios enviados a los demandados fueron remitidos con el nombre de otro despacho judicial que no corresponde; por lo tanto, deberá procederse a realizar nuevamente la notificación respectiva desde lo consagrado en el artículo 291 del C.G.P., y remitirse las constancias debidas.

De otra parte, el despacho considera viable reconocer personería jurídica para actuar en el presente proceso como apoderado de la parte demandante al Dr. GONZALO ALONSO CAMACHO CHACÓN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.958.874 de Vélez, portador de la T.P. No. 201549, del C. S. de la J., correo electrónico chalo_46@hotmail.com, conforme al poder y sustitución conferidos por el Gerente General de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **28 DE ENERO DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **007**.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA